

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024, a las 10:10 h.

### Lugar de celebración

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo (Sala de reuniones 5ª Planta)

### Asistentes

La composición de la mesa es la siguiente:

#### **PRESIDENTA**

Dña. Isabel Mena Alonso, Presidenta del IAS.

#### **SECRETARIA**

Dña. Ana Ylenia Guerra Vaquero, Jefa del Servicio de Contratación del IAS

#### **VOCALES**

Dña. Rosa María Oramas González, como Asesora Jurídica del IAS.

D. Ricardo Redondas Marrero, Gerente del IAS.

D. Francisco de Paula Padillo Pérez, Jefe del Servicio de Intervención Delegada del IAS.

#### **ASESOR**

D. Antonio Jacinto Vega Moreno, Responsable de Hostelería del IAS.

### Orden del día

**1.- Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente: Exp. 7374/2023 - Servicio de transporte de usuarios de R.M.P. de Taliarte.**

**2.- Propuesta de adjudicación: Exp. 7374/2023 - Servicio de transporte de usuarios de R.M.P. de Taliarte.**

### Se Expone:

**1.- Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente: Exp. 7374/2023 - Servicio de transporte de usuarios de R.M.P. de Taliarte.**

Ha concurrido un único licitador admitido, tras la apertura de los criterios evaluables automáticamente:

#### **- TRANSPORTES LA PARDILLA, S.L.**

Toda la documentación aportada por el licitador se trasladó al técnico responsable para su correspondiente evaluación y valoración de los criterios evaluables automáticamente para que emita informe correspondiente.

El responsable del Servicio de Hostelería del IAS emite informe con fecha **16/07/2024**, que se presenta a la Mesa de contratación para su aprobación, y cuyos datos se incorporan en este acta a continuación.



### “ Informe

El presente informe tiene por objeto hacer la valoración de los criterios objetivos de las ofertas presentadas al del Procedimiento Abierto para la contratación del “**SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DE LA RMP. TALIARTE**”. de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares – en adelante PCAP –.

Tras la apertura de las oferta realizada por la Mesa de Contratación se considera que las documentación técnica es la requerida y por lo tanto la oferta presentada por **TRANSPORTES LA PARDILLA, S.L.** debe proseguir con el proceso de valoración, de acuerdo con los siguientes:

### CRITERIOS

Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato son los que se indican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, incorporado al expediente de conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, y que se reproducen a continuación.

<b>1º OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>Máximo 49 puntos</b>
<p>Se valorarán las ofertas presentadas de modo que a la más baja, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados, se le otorgará la máxima puntuación. Las restantes se valorarán conforme a la siguiente fórmula:</p> $P_i = P_M * [ (P_L - O_i) / (P_L - O_{MV}) ]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>P_i</math> = Puntuación de la oferta a valorar. (49 PUNTOS)</li> <li>• <math>P_M</math> = Puntuación máxima del criterio.</li> <li>• <math>P_L</math> = Presupuesto de licitación.</li> <li>• <math>O_i</math> = Oferta a valorar.</li> </ul> <p><math>O_{MV}</math> = Oferta económicamente más ventajosa.</p>	
<b>2º FORMACIÓN SANITARIA DEL CONDUCTOR -</b>	<b>Máximo 15 puntos</b>
<p>Se otorgarán con hasta quince (15) puntos al compromiso vinculante donde se refleja la oferta de impartición de formación en materia sanitaria a el personal adscrito al servicio en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios.</li> <li>• Atención a personas de la 3º edad.</li> </ul> <p>El IAS realizará el seguimiento de la formación recibida por los vigilantes durante la ejecución del contrato, debiendo aportar la empresa adjudicataria la documentación que evidencie la formación recibida en el ultimo cuatrimestre del contrato.</p>	
	<p>En función del número de horas de formación a impartir por cada vigilante, se otorgará la puntuación de la siguiente forma</p> <p>5 horas de formación 5 puntos  10 horas de formación 10 puntos  15 horas de formación 15 puntos</p>
<b>3º EDAD MEDIA DE LA FLOTA</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
<p>Compromiso vinculante de incorporar al servicio vehículos con una antigüedad inferior a 5 años.  Se acreditara mediante el compromiso vinculante firmado de ser utilizados en el servicio.</p>	
	<p>1 vehículo antigüedad &lt; a 5 años  5 puntos  2 vehículo antigüedad &lt; a 5 años  10 puntos</p>



4º Criterios Ecológicos	Máximo 26 puntos
Utilización de vehículos con sistema híbrido de combustible que permita una menor emisión de gases tóxicos. Se valorara el Compromiso vinculante de realización del servicio con vehículos eléctricos, híbridos o híbridos enchufables.	2 vehículos híbridos 26 puntos
	1 Vehículo híbrido 13 puntos

### VALORACIÓN:

En base a los anteriormente criterios se procede a la valoración y ponderación de la oferta presentada por:

#### TRANSPORTES LA PARDILLA, S.L.

CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA	PRECIO	PUNTOS
Criterio n.º 1: Oferta Económica	80.200,00€	0 puntos
Criterio n.º 2: Formación sanitaria del chofer.	No	0 puntos
Criterio n.º 3: Edad media de vehículos	2 Vehículos	10 puntos
Criterio n.º 4: Criterios ecológicos	No	0 puntos
TOTAL		10 PUNTOS

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En conclusión, tras el análisis y valoración de las ofertas presentadas al Procedimiento Abierto para la contratación del "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DE LA R.M.P. TALIARTE**", de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 18, Criterios de Adjudicación del PCAP, la mejor calificación la ha obtenido la oferta, y única, presentada por la empresa **TRANSPORTES LA PARDILLA. S.L.**, con una puntuación de 10 puntos. "

**EN CONCLUSIÓN:** Se procede por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación acordar suscribir íntegramente el contenido de dicho informe y proponer la adjudicación al siguiente licitador: **TRANSPORTES LA PARDILLA, S.L.**

### 2.- Propuesta de adjudicación: Exp. 7374/2023 - Servicio de transporte de usuarios de R.M.P. de Taliarte.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **Exp. 7374/2023 - Servicio de transporte de usuarios de R.M.P. de Taliarte**, a la empresa **TRANSPORTES LA PARDILLA, S.L.** por el siguiente importe:



- **CRITERIO Nº 1 PRECIO:** En el caso de la oferta económica señalar importe total de **82.606 €**, el cual comprende las siguientes partidas:

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 80.200 €.**  
**IGIC: 2.406 €.**

Y cuyo desglose de precios unitarios es el siguiente:

Código IAS	Concepto	cantidad	Precio Maximo	observaciones	Importe unitario	Importe Igc	TOTAL
	Servicio de transporte con medidas de adaptacion, para ocio de media jornada, Según PPT.	104	225,00 €		225,00 €	702,00 €	23.400,00 €
	Servicio de transporte de grupos sin adaptacion. Según PPT.	24	200,00 €		200,00 €	144,00 €	4.800,00 €
	Servicio de transporte cortos diarios. Según PPT.	1.000	52,00 €		52,00 €	1.560,00 €	52.000,00 €

Las Palmas de Gran Canaria a 06 de JUNIO de 2024

<b>Importe Oferta</b>	80.200,00 €
<b>Igc</b>	2.406,00 €
<b>Total</b>	82.606,00 €

Además se compromete a cumplir los siguientes criterios:

- **CRITERIO Nº 3 EDAD MEDIA DE LA FLOTA:** Que, atendiendo a los criterios de adjudicación, los vehículos a incorporar en el servicio de transporte tienen una antigüedad inferior a 5 años.

**EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO** será de **24 meses**, prorrogable otros **24 meses más**.

**EL PLAZO DE GARANTÍA** será de **12 meses**.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

